

ANÁLISIS DEL SECTOR SAMC-002-2026

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO, LEGAL Y FINANCIERO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES.

El Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca conforme lo contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, el análisis del sector permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. El ITTDAR adelantó a través de su oficina Financiera y legal, según lo estableció según la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura de análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas. I. Aspectos Generales II. Estudio de mercado III. Estudio de la oferta IV. Estudio de la demanda V. Criterios diferenciales. VI. Conclusiones ASPECTOS GENERALES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, en el marco del Estado Social de Derecho y por mandato constitucional, es el organismo encargado de garantizar la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad, así como de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.

EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en cumplimiento de sus funciones legales y misionales relacionadas con la regulación, control y gestión de la movilidad, así como con la implementación de medidas orientadas a garantizar la seguridad vial en el municipio de Arauca, requiere adelantar acciones que permitan asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura semafórica instalada en el área urbana, como elemento fundamental para la organización y control del tránsito vehicular y peatonal.

De conformidad con el informe técnico de inspección realizado sobre la red semafórica del municipio de Arauca con corte al 03 de marzo de 2026, se identificó que actualmente existen veinticuatro (24) intersecciones semaforizadas y cincuenta y tres (53) semáforos ubicados en puntos estratégicos de alta circulación vehicular y peatonal. Sin embargo, el diagnóstico evidenció que únicamente tres (3) intersecciones se encuentran operando en condiciones óptimas, mientras que veintiuna (21) presentan fallas técnicas que afectan su normal funcionamiento, representando aproximadamente el ochenta y siete punto cinco por ciento (87,5%) de la infraestructura semafórica instalada.

Dentro de las principales afectaciones encontradas se evidencian daños en tarjetas electrónicas de control, luminarias fuera de servicio, intermitencias, semáforos apagados por variaciones de voltaje, deterioro de componentes eléctricos y electrónicos, afectaciones derivadas de actos de vandalismo, hurto de cableado eléctrico, así como desgaste estructural de postes, ménsulas y bases de anclaje ocasionado por factores ambientales, humedad, oxidación y envejecimiento natural de los materiales.



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

Adicionalmente, se identificó que la red semafórica existente opera de manera independiente en cada intersección, debido a la ausencia de sistemas de monitoreo y control centralizado, situación que dificulta las labores de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la optimización de los tiempos semafóricos requeridos para una adecuada gestión de la movilidad urbana.

La problemática descrita genera afectaciones directas sobre las condiciones de seguridad vial y movilidad del municipio, incrementando el riesgo de siniestros de tránsito, colisiones, atropellamientos, congestión vehicular y maniobras inseguras en corredores estratégicos de alta afluencia de vehículos y peatones. Esta situación impacta especialmente a conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, comprometiendo las condiciones de seguridad en las intersecciones reguladas mediante dispositivos semafóricos.

En concordancia con los principios establecidos en la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, modificada por la Ley 1383 de 2010 y demás normas concordantes, las autoridades de tránsito tienen la responsabilidad de adoptar medidas encaminadas a garantizar la seguridad de los usuarios de las vías, la regulación eficiente de la circulación y la protección de la vida e integridad de los actores viales.

Así mismo, la Ley 105 de 1993 establece que la seguridad de las personas constituye una prioridad del sector transporte y que corresponde a las autoridades competentes desarrollar las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de movilidad y circulación. De igual manera, las políticas nacionales lideradas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV promueven el fortalecimiento de la infraestructura vial y de los dispositivos de regulación del tránsito como herramientas fundamentales para la reducción de la siniestralidad vial.

En este contexto, se hace necesario adelantar el proceso contractual para el mantenimiento, reparación, suministro e instalación de los componentes requeridos para la recuperación y puesta en funcionamiento de la red semafórica del municipio de Arauca, garantizando la operación continua y eficiente de los dispositivos de control de tránsito, mejorando las condiciones de movilidad urbana, fortaleciendo la seguridad vial y contribuyendo a la prevención de accidentes de tránsito en los sectores priorizados del municipio.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis general del mercado relacionado con los servicios de mantenimiento, modernización y optimización de redes semafóricas, así como del suministro e instalación de componentes eléctricos, electrónicos y estructurales para sistemas de control de tránsito, con el fin de conocer el comportamiento de la oferta y la demanda existente para atender las necesidades del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de la red semafórica del municipio de Arauca y fortalecer las condiciones de movilidad y seguridad vial.

- Conocer el mercado y sus características en cuanto a la oferta y demanda de bienes y servicios requeridos para el mantenimiento, modernización, optimización, suministro, instalación y reposición de componentes de infraestructura semafórica.
- Identificar los proveedores, contratistas y empresas especializadas que cuentan con capacidad técnica, operativa, financiera y jurídica para ejecutar actividades relacionadas con la intervención, reparación y puesta en funcionamiento de sistemas semafóricos urbanos.



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

- Determinar las variables técnicas, financieras, jurídicas y comerciales que sirvan de base para la estructuración del proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva del contratista.
- Estimar el valor del contrato a celebrar, tomando como referencia el análisis efectuado sobre precios de mercado, costos de materiales, equipos, componentes electrónicos, actividades de instalación y mantenimiento, así como los demás costos asociados a la ejecución del objeto contractual.
- Analizar las condiciones del mercado relacionadas con la disponibilidad de tecnologías, equipos, materiales y soluciones aplicables a la infraestructura semafórica, con el propósito de identificar alternativas que permitan mejorar la eficiencia operativa y la seguridad vial en el municipio de Arauca.

ELEMENTOS GENERALES DEL PROCESO OBJETO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y ESTRUCTURALES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

VALOR ESTIMADO: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000,00)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

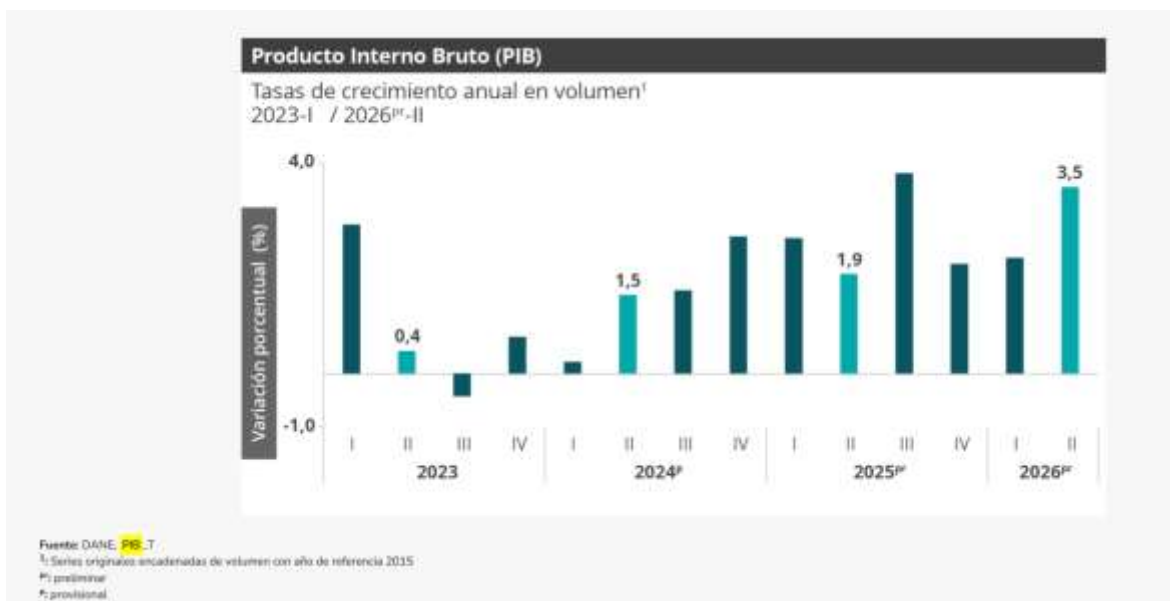
PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA Y CINCO (35) DÍAS contados a partir del inicio del mismo dado en la plataforma del SECOP II.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

CODIGOS UNSPSC	NOMBRE
46161500	Control de tráfico
39112100	Iluminación Óptica

CLASIFICACIÓN DEL SECTOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

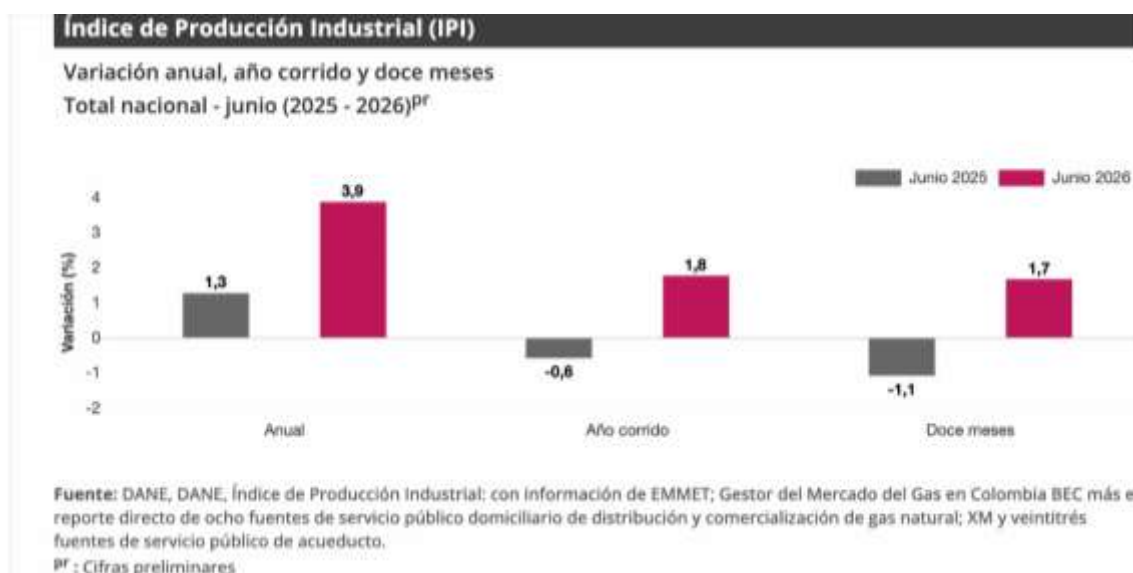
Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de Producción Industrial (IPI)

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.



En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.



(607) 885 3157 - 8853324

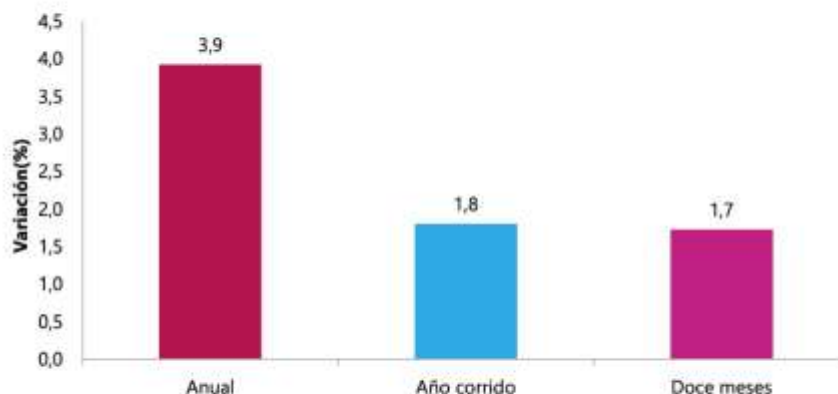


secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial Total nacional
Junio 2026^{Pr}



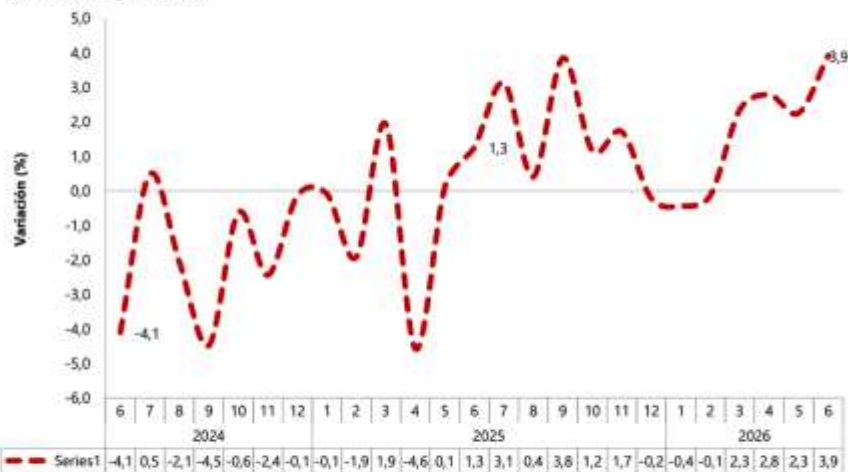
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Pr: cifras preliminares

Actualización del año base: de 2016 a 2018.

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial Total nacional
(Junio 2024 – junio 2026)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Pr: cifras preliminares

Actualización del año base: de 2016 a 2018.



(607) 885 3157 - 8853324



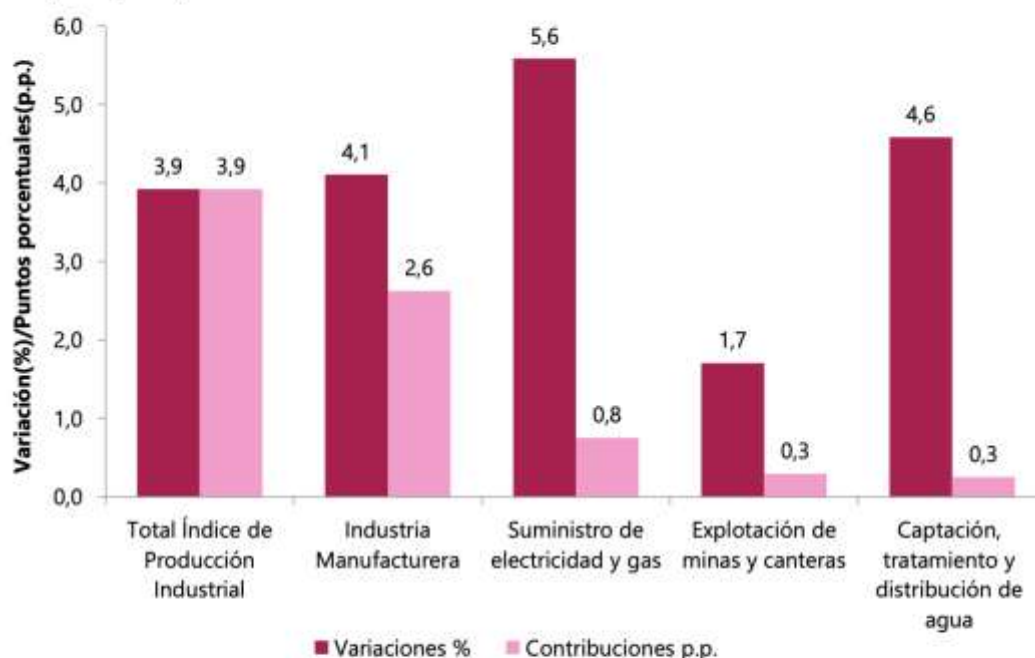
secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Junio (2026 / 2025)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Pr: cifras preliminares; **p.p:** puntos porcentuales.

Nota: La diferencia en la suma se debe a aproximaciones decimales.

Actualización del año base: de 2016 a 2018.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17% y la anual 6,03%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

Información julio 2026pr

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -3,42% respecto a junio de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Julio de 2026 (P*) - Julio de 2025



Fuente: DANE - IPP

(P*) Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los quince días de la información reportada por algunos de los sectores después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

2. CONDICIONES TÉCNICAS. El desarrollo de este proceso se basa en el suministro de elementos que se desarrollan a continuación:

Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDA D
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PINTURA (PREPARACION DE SUPERFICIE ANTICORROSIVO Y ACABADO) DE POSTES SEMAFORICOS EXISTENTES	UNIDAD	42
2	ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO SEMFOROS		
2.1	MODULO CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE PARA SEÑALIZACION VIAL REF: ABX00087	UNIDAD	10
2.3	ESTABILIZADOR DE VOLTAJES AVR (Regulador Automatico) CON SUPRESOR DE PICOS PARA 110 AC	UNIDAD	15
2.5	MODULO DE SALIDA DE RELE DE 16 CANALES, 5V DC, OPTOAISLADO PARA CONTROL DE CARGAS DE 110V AC	UNIDAD	20
2.6	MODULO FOCAL CIRCULAR LED ALTA LUMINOCIDAD DE 200 MM - ROJO	UNIDAD	22
2.7	MODULO FOCAL CIRCULAR LED ALTA LUMINOCIDAD DE 200 MM - AMARILLO	UNIDAD	18
2.8	MODULO FOCAL CIRCULAR LED ALTA LUMINOCIDAD DE 200 MM - VERDE	UNIDAD	24
2.9	HOUSIN REDONDO D=200MM X3 CON BRAZO	UNIDAD	1
2.10	SOPORTE PARA MENSULA DE SEMAFORO D_200MM	UNIDAD	1
2.11	MODULO DE ALIMENTACION CONMUTADA (SMPS) 5V/2A CON INDICADOR DE LED DE ENCENDIDO.	UNIDAD	15
2.12	SET DE CABLES DE PROTOTIPADO RAPIDO CON CONECTORES MACHO HEMBRA, PASO 2.54 MM, CALIBRE 26 AWG X20	UNIDAD	10
2.13	ESCALERA TIPO CABALLETE HESC-FV-8 24	UNIDAD	1

El presente proceso contractual se determinó por un valor estimado de Ciento Treinta Millones De Pesos M/CTE (\$130.000.000,00), el cual se establece con base en las necesidades identificadas por la entidad para garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento, reparación, reposición y optimización de la infraestructura semafórica del municipio de Arauca, así como en el análisis de los bienes, equipos, materiales, repuestos y servicios requeridos para atender las condiciones operativas de la red semafórica administrada por el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca.

No obstante, el estudio de mercado se orienta a establecer valores correspondientes a los

diferentes bienes, materiales, equipos, repuestos y actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que las cantidades efectivamente requeridas podrán variar conforme al estado de los equipos e infraestructura existente, las condiciones técnicas encontradas durante las intervenciones, las necesidades operativas del sistema semafórico y demás circunstancias propias de la ejecución contractual.

En consecuencia, las cantidades y actividades señaladas dentro de las especificaciones técnicas corresponden a necesidades estimadas, calculadas con base en el diagnóstico preliminar de la infraestructura semafórica, los requerimientos actuales de operación y mantenimiento de la entidad y las necesidades identificadas para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, las cuales podrán ajustarse durante la ejecución contractual, sin que en ningún caso se supere el valor total del presupuesto oficial asignado.

MARCO REGULATORIO

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el decreto 1082 del 2015 así mismo el artículo 32 de la ley 80 de 1993 que señala que los contratos estatales son todos los actos jurídicos generados de obligaciones que celebran las entidades A qué se refiere el presente estatuto previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o en derivados de ejercicio de la autonomía de la voluntad las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación y la siguiente normatividad: • Ley 80 de 1993 • Ley 590 de 2000 • Ley 816 de 2003 • Ley 850 de 2003 • Ley 1150 de 2007 • Ley 1474 de 2011 • Decreto 4170 de 2011 • Decreto 019 de 2012 • Decreto 1082 de 2015.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los posibles oferentes que pueden ejecutar el objeto contractual requerido por ITTDAR, se realizó un análisis del sector económico relacionado con el suministro, instalación, mantenimiento, modernización y optimización de infraestructura semafórica, así como de los componentes eléctricos, electrónicos y estructurales asociados a los sistemas de control y regulación del tránsito.

En el mercado nacional existe una oferta significativa de empresas especializadas en el desarrollo de proyectos de semaforización, mantenimiento de sistemas de control de tráfico, suministro de equipos electrónicos, instalación de redes eléctricas y ejecución de actividades complementarias relacionadas con la infraestructura vial urbana, lo que permite evidenciar la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para atender los requerimientos de las entidades estatales.

De acuerdo con la información obtenida durante el estudio de mercado, se evidencia que el sector cuenta con empresas que disponen de la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera necesaria para ejecutar actividades de mantenimiento, reposición,

modernización y puesta en funcionamiento de redes semaforicas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el ITTDAR.

Así mismo, se identificó la disponibilidad en el mercado de equipos, materiales, repuestos y tecnologías aplicables a sistemas semaforicos, permitiendo concluir que existen condiciones adecuadas de oferta para satisfacer las necesidades del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, promoviendo la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva dentro del presente proceso contractual.

QUIÉN VENDE

El mercado relacionado con el suministro, instalación, mantenimiento, modernización y optimización de sistemas semaforicos en Colombia se caracteriza por la existencia de empresas especializadas en infraestructura para el control y regulación del tránsito, las cuales ofrecen bienes y servicios asociados a la implementación, operación, mantenimiento y reposición de equipos eléctricos, electrónicos y estructurales que conforman las redes semaforicas urbanas.

Para el caso particular del presente proceso, existen empresas con experiencia en la ejecución de proyectos de semaforización y movilidad, así como en el suministro e instalación de controladores semaforicos, módulos LED vehiculares y peatonales, cableado, postes, ménsulas, sistemas de alimentación eléctrica y demás componentes requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura semaforica.

En el mercado nacional existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para participar en el presente proceso contractual, lo que garantiza condiciones de libre concurrencia, transparencia, economía y selección objetiva, permitiendo a la entidad acceder a bienes y servicios que satisfagan sus necesidades institucionales bajo condiciones favorables de calidad, oportunidad y precio.

De acuerdo con lo anterior, y con fundamento en el análisis del comportamiento del sector, el Instituto procede a verificar las condiciones financieras de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con la infraestructura semaforica y los sistemas de control de tránsito, con el fin de establecer indicadores que permitan evaluar la capacidad financiera y organizacional de los posibles oferentes y asegurar condiciones adecuadas para la ejecución del futuro contrato.

Así mismo, considerando que la entidad requiere contratar el mantenimiento, modernización y optimización de la red semaforica del municipio de Arauca, incluyendo el suministro, instalación y reposición de componentes eléctricos, electrónicos y estructurales necesarios para su adecuado funcionamiento, se analiza el comportamiento financiero del sector correspondiente, con el propósito de definir los requisitos habilitantes financieros que serán exigidos dentro del proceso precontractual, garantizando la participación de empresas idóneas y la adecuada ejecución del contrato.



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En el sistema electrónico de la contratación pública, Secop II encontramos los siguientes procesos celebrados

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-LP-8-2026	EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C	27.881.787.702 COP	Presentación de ofertas
FONER	No. OB-008-2026	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ANDRES DE TUMACO NARIÑO" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2025528350004	1.630.970.176 COP	Presentación de ofertas
INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	LPO-ITTB-001-2025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	449.199.413 COP	Proceso Publicado
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	SETTA-LP-004-2025	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y DEL CENTRO DE CONTROL PARA LA CIUDAD DE ARMENIA	42.683.065.249 COP	Proceso Publicado

ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

La Secretaría General adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones obtenidas de proveedores y empresas con experiencia en el suministro, instalación, mantenimiento, modernización y optimización de infraestructura semafórica, con el propósito de identificar las condiciones técnicas y económicas del mercado relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

Para la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los valores suministrados por las fuentes consultadas, considerando los costos asociados al suministro de equipos, materiales, repuestos, componentes eléctricos, electrónicos y estructurales, así como la mano de obra especializada, transporte, instalación, pruebas, puesta en

funcionamiento y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, se consideraron las condiciones comerciales vigentes del sector, los tributos aplicables y demás factores que inciden en la formación de precios, permitiendo establecer un valor estimado acorde con las condiciones actuales del mercado y con las necesidades identificadas por la entidad.

Como resultado del estudio de mercado adelantado por la entidad, se analizaron las cotizaciones presentadas por SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., INNOVATIVE TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. Y COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC identificando las condiciones económicas predominantes del mercado para la ejecución del objeto contractual. Con fundamento en dicha información, y considerando los costos directos e indirectos asociados, así como la carga tributaria aplicable, se determinó el presupuesto oficial del proceso, conforme a los resultados consignados en el anexo denominado "Estudio de Mercado".

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Del análisis efectuado en el presente estudio del sector se concluye que el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR requiere adelantar un proceso de contratación para la ejecución del proyecto cuyo objeto consiste en la realización del mantenimiento, modernización y optimización de la red semafórica del municipio de Arauca, incluyendo el suministro, instalación y reposición de los componentes eléctricos, electrónicos y estructurales necesarios para su adecuado funcionamiento.

El estudio realizado permitió identificar la existencia de oferentes con capacidad técnica, operativa, jurídica y financiera para ejecutar el objeto contractual, evidenciando condiciones de mercado que garantizan la pluralidad de participantes y la selección objetiva del contratista, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Así mismo, se determinó la viabilidad técnica, jurídica, financiera y económica del proceso, estableciendo las condiciones necesarias para satisfacer una necesidad institucional orientada al mejoramiento de la movilidad, la seguridad vial y el adecuado funcionamiento de la infraestructura semafórica del municipio de Arauca, en concordancia con las funciones misionales de la entidad y los objetivos previstos en los instrumentos de planificación institucional y territorial.

De igual manera, el análisis de mercado permitió establecer un presupuesto acorde con los precios y condiciones actuales del sector, garantizando la razonabilidad de los costos estimados y la disponibilidad de recursos para atender la necesidad identificada.

En consecuencia, teniendo en cuenta la conveniencia, oportunidad y necesidad de la contratación, así como la existencia de disponibilidad presupuestal y las condiciones de

mercado analizadas en el presente estudio, se recomienda adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por resultar procedente, viable y ajustado a la normatividad vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio de Arauca.

Arauca - Arauca, octubre de 2026



MANUEL IVÁN RICO LARA
Secretaria General ITTDAR